



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 09/02/2024

ESTADO N° 007

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2022-00107-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	GLORIA MARÍA MUÑOZ OSPINO	WALFREDO MIGUEL PAYARES BAUTISTA	REQUIERE AL APODERADO LA PARTE ACTORA	08/02/2024
2023-00377-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA	ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, ENDOSATARIA EN DE PROCURACIÓN DE BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO ANDRÉS DELGADO CASTELLANOS	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN ARTICULO 440	08/02/2024
2023-000411-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	EDUIN JOYA HERNANDEZ	FABIAN PINZON ROJAS	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN ARTICULO 440	08/02/2024
2024-00015-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DANNY HALLANYH PATIÑO CASTELLANOS	INES FLOREZ GALEANO	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	08/02/2024
2024-00015-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DANNY HALLANYH PATIÑO CASTELLANOS	INES FLOREZ GALEANO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	08/02/2024
2024-00024-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	SUSANA CARVAJAL MANRIQUE ENDOSATARIA PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR DAVID PASTOR MORALES ANAYA	JHON EDINSON ORTIZ JAIMES	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	08/02/2024
2024-00024-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	SUSANA CARVAJAL MANRIQUE ENDOSATARIA PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR DAVID PASTOR MORALES ANAYA	JHON EDINSON ORTIZ JAIMES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	08/02/2024

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2024-00032-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JOHAN SEBASTIAN TORRES PINTO	CRISTIAN SANTIAGO LOPEZ SILVA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	08/02/2024
2024-00034-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTA S.A	CRISTIAN JAVIER CALDERON DELGADO	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	08/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M

YARLY KATHERINE HERNÁNDEZ PARADA
SECRETARIA